

7. Implementación de Políticas Públicas para la Igualdad



INFORME DE ASISTENCIAS TÉCNICAS, APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE NAPO

1. ANTECEDENTES

En relación al Artículo 25, numeral 20 del Código de la Democracia establece: *“Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes;”*.

En las oficinas de la Delegación Electoral de Napo se han recibido oficios solicitando la atención a procesos de democracias en Instituciones Educativas e instituciones privadas.

2. TRABAJOS REALIZADOS

Se ha brindado asistencia en los procesos electorales internos de 15 unidades educativas y un sindicato de trabajadores, estas asistencias han estado comprendidas de capacitaciones, veedurías de procesos de elecciones, posesiones y entrega de credenciales de las listas ganadoras. Es importante mencionar que todas estas actividades han sido previamente coordinadas y se ha intervenido previa solicitud expresa de cada una de las unidades educativas y el sindicato de trabajadores. De acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUCIONES ASISTIDAS EN PROCESOS DE VEEDURÍAS

N°	INSTITUCIONES	N° DE ELECTORES	FECHAS DE INTERVENCIÓN
01	Sindicato Único de Obreros Municipales de Tena	219	16/07/ 2018
02	Federación Deportiva Provincial de Napo	24	29/10/2018
03	Escuela de Educación Básica “Milton Jurado”	211	22/10/2018 13/11/2018 16/11/2018
04	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe “San Pablo”	101	05/11/2018 09/11/2018
05	Unidad Educativa “Carlos Julio Arosemena Tola”	530	08/11/2018 09/11/2018 19/11/2018
06	Unidad Educativa “Jondachi”	140	10/11/2018 12/11/2018 15/11/2018
07	Centro Educativo comunitario Intercultural Bilingüe	120	14/11/2018



N°	INSTITUCIONES	N° DE ELECTORES	FECHAS DE INTERVENCIÓN
	Yawari		15/11/2018
08	Unidad Educativa Archidona	1030	15/11/2018 15/11/2018
09	Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe "Jaime Eliot"	120	14/11/2018 19/11/2018 21/11/2018
10	Unidad Educativa Fisco misional "San francisco Javier"	832	15/11/2018 22/11/2018
11	Unidad Educativa Fisco misional Hermano Miguel	900	23/11/2018
12	Unidad Educativa Fisco misional "Juan XXII"	1002	14/11/2018 20/11/2018 26/11/2018
13	Unidad Educativa Emilio Cecco	400	26/11/2018 28/11/2018
14	Unidad Educativa Fisco misional San José	1275	27/11/2018
15	Escuela de Educación Básica General Miguel Iturralde	149	14/11/2018 30/11/2018

Cuadro 01.- Detalle de intervenciones en procesos de democracia.

INTERVENCIONES EN POSESIONES DE DIRECTIVAS

N°	INSTITUCIONES	N° DE ELECTORES	FECHAS DE INTERVENCIÓN
01	Unidad Educativa Fisco misional "Leonardo Murialdo"	1050	12/11/2018
02	Unidad Educativa Martín Fernández	894	26/11/2018
03	Unidad Educativa Rubén Cevallos Vega	400	29/11/2018
04	Unidad Educativa Inti Llacta	500	07/12/2018

Capacitaciones brindadas	Personas atendidas	Veedurías realizadas	Total de beneficiarios
10	240	15	7.053

Cuadro 02.- Detalle de actividades en procesos de democracia.

GENERO		TOTAL	ETNIAS		
Mujeres	Hombres		Afros	Indígenas	Mestizos
3.643	3.410	7.053	75	4.452	2.526

Cuadro 03.- Detalle de personas por género y etnias atendidas.


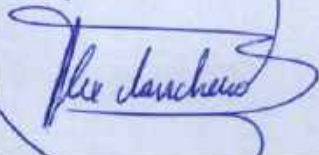


3. RECURSOS UTILIZADOS

Durante el desarrollo de las actividades de veedurías, asistencias técnicas, apoyo logístico y observaciones se ha utilizado:

- 3 vehículos institucionales indistintamente.
- Han intervenido 8 funcionarios electorales indistintamente; en cada proceso han intercedido al menos 2 funcionarios.
- Se ha utilizado urnas y biombos de la Delegación Electoral.
- Se ha proporcionado a la entrega de credenciales para cada uno de los miembros de las listas ganadoras, con la finalidad de dar mayor realce a los eventos de posesión.

Se anexan 15 archivos digitales que sustentan el presente informe.

Acción	Funcionario	Firmas
Elaborado por:	Ing. Dionicio Aleivar ESPECIALISTA DE PROCESOS ELECTORALES	
Revisado y aprobado por:	Ing. Alex Mancheno Guevara DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL NAPO	



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO

***INFORME DE EVALUACIÓN DE
DESARROLLO DE VOTO EN CASA
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR
2018***

02 FEBRERO 2018



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO
INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DE VOTO EN CASA
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Fecha: 02-02-2018

Página No. 2 de 17

Aprobación:

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	ANDRÉS CHAMORRO	TÉCNICO PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES	
REVISADO POR:	ING. DIONICIO ALCIVAR	ESPECIALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES	
APROBADO POR:	ING. ALEX EDMUNDO MANCHENO GUEVARA	DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	

	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	Fecha: 02-02-2018
	INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018	Página No. 3 de 17

Contenido:

1. DATOS IDENTIFICATIVOS:	4
2. INTRODUCCIÓN	4
3. OBJETIVO	5
4. ACTORES	5
5. DETALLE DE LAS RUTAS	7
6. DETALLE DE BENEFICIARIOS EN LAS RUTAS.....	15
7. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.....	18
8. CONCLUSIONES:	19
9. RECOMENDACIONES	19
10. FOTOGRAFÍAS	19

	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018	Fecha: 02-02-2018 Página No. 4 de 17
--	---	---

1. DATOS IDENTIFICATIVOS:

Provincia de: **NAPO**

Número de Juntas móviles: **2**

Total de beneficiarios: **2**

2. INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador en los artículos 217 y 219 y numeral 1 del artículo 25, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen que, el Consejo Nacional Electoral es un Organismo de la Función Electoral que garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía, y entre sus funciones está, organizar, dirigir, vigilar y garantizar de manera transparente y eficaz los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, y proclamar resultados y posesionar a los ganadores de las elecciones.

El artículo 111 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que "El Consejo Nacional Electoral garantizará los mecanismos idóneos para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al sufragio, incorporándolos en la normativa electoral que se dicte."

El artículo 115 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su tercer inciso determina que "El Consejo Nacional Electoral reglamentará la forma de votación que deba ser implementada para los casos de personas cuya discapacidad impida el ejercicio del sufragio."

Mediante Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-12-16-6-2016, del 16 de junio de 2016, se resolvió aprobar el Instructivo para registro y sufragio de las y los electores del proceso de voto en casa.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-1-12-2017, de 1 de diciembre del 2017, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Plan Operativo, Cronograma, Matriz de Riesgos y Contingencia, Disposiciones Generales, Convocatoria y Presupuesto para el Referéndum y Consulta Popular 2018.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-18-1-2017, de 18 de enero del 2018, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la reforma al: **INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO Y SUFRAGIO DE LAS Y LOS ELECTORES DEL PROCESO VOTO EN CASA.**

	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018	Fecha: 02-02-2018
		Página No. 5 de 17


3. OBJETIVO

Presentar el informe sobre el desarrollo de cada una de las fases del programa "Voto en Casa" y las rutas establecidas en las 24 provincias del país.

4. ACTORES

En el Programa Voto en Casa realizado el día viernes 02 de febrero del 2018 a nivel nacional, se contó con la participación de:

- **Miembros de las Juntas Receptoras del Voto Móvil.**
 Diego Fernando Guerrero Mangui - PRESIDENTE
 Jorge Andrés Gonzáles Dalgo - SECRETARIO
 Francis Mauricio Toapanta Ramírez - VOCAL PRINCIPAL
 Martha María Chávez Cardona – PRESIDENTE
 Natasha Malena Ajón Ajón – SECRETARIA
 Karina Lucía Pinto Cevallos - VOCAL PRINCIPAL
- **Miembros de la Policía Nacional.**
 Participaron cuatro efectivos de la Policía Nacional
- **Autoridades Consejo Nacional Electoral.**
 Ing. Alex Edmundo Mancheno Guevara - DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO
- **Personal de Comunicación del Consejo Nacional Electoral.**
 Tlgo. Ricardo Aguiar – COORDINADOR DE COMUNICACIÓN
- **Juntas Provinciales Electorales.**
 Boris Leonel Araujo Lugo - PRESIDENTE
 María Fernanda Palomino Rivadeneyra - VICEPRESIDENTA
 Elissa Guillermina Chamorro Garcés - VOCAL
 Rosa Lidia Cerda Grefa - VOCAL
 Juan Carlos Guerra Maldonado - VOCAL
- **Observadores Electorales.**
 Dra. Alexandra García - Técnica Territorial del Consejo Nacional Para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS)

	<p>DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO</p> <p>INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DE VOTO EN CASA</p> <p>REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018</p>	<p>Fecha: 02-02-2018</p> <hr/> <p>Página No. 6 de 17</p>
---	--	--

- **Beneficiarios del Programa Voto en Casa**

Ángel Enrique Vasconez Villafuerte

Rosalina Zenaida Grefa Cerda

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO

**INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DE VOTO EN CASA
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

Fecha: 02-02-2018

Página No. 9 de 17

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	JUNTA	HORA DE INSTALACIÓN JUNTA	SE INSTALÓ CON TODOS LOS MURV	VEHÍCULO POLICIA NACIONAL SI/NO	RUTA CUENTA CON MIEMBRO POLICIA NACIONAL	HORA QUE TERMINÓ EL RECORRIDO DE LA RUTA	SE CUMPLIÓ LA RUTA PLANIFICADA	NÚMERO DE OBSERVADORES ELECTORALES	NÚMERO DE DELEGADOS DE OP'S	CARPETA OPERATIVA COMPLETA (RUTERO SECUENCIAL, MAPA, FICHA DE ACEPTACIÓN, PROTOCOLO DE INGRESO VIVIENDAS, FORMULARIO DE MONITOREO) SI/NO	SE TRANSMITIÓ EL FORMULARIO DE MONITOREO CORRECTAMENTE
GUAYAS	GUAYAQUIL	LETAMENDI	1 F										
GUAYAS	GUAYAQUIL	LETAMENDI	1 M										
GUAYAS	GUAYAQUIL	PASCUALES	1 F										
GUAYAS	GUAYAQUIL	PASCUALES	1 M										
GUAYAS	GUAYAQUIL	XIMENA	1 F										
GUAYAS	GUAYAQUIL	XIMENA	1 M										
GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	1 F										
GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	1 M										
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO	1M										
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO	2M										
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO	3M										
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO	4M										
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO	1F										
IMBABURA	OTAVALO	JORDÁN	1M										
LOJA	LOJA	SAN SEBASTIÁN	1F										
LOJA	LOJA	SAN SEBASTIÁN	1M										
LOJA	LOJA	SUCRE	1F										
LOJA	LOJA	SUCRE	1M										

521



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO

**INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DE VOTO EN CASA
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

Fecha: 02-02-2018

Página No. 14 de 17

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	JUNTA	HORA DE INSTALACIÓN JUNTA	SE INSTALÓ CON TODOS LOS MJRV	VEHÍCULO POLICIA NACIONAL SI/NO	RUTA CUENTA CON MIEMBRO POLICIA NACIONAL	HORA QUE TERMINÓ EL RECORRIDO DE LA RUTA	SE CUMPLIÓ LA RUTA PLANIFICADA	NÚMERO DE OBSERVADORES ELECTORALES	NÚMERO DE DELEGADOS DE OP'S	CARPETA OPERATIVA COMPLETA (RUTERO SECUENCIAL, MAPA, FICHA DE ACEPTACIÓN, PROTOCOLO DE INGRESO VIVIENDAS, FORMULARIO DE MONITOREO) SI/NO	SE TRANSMITIÓ EL FORMULARIO DE MONITOREO CORRECTAMENTE
ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA	ZAMORA	1M										
ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA	ZAMORA	1F										

152

6. DETALLE DE BENEFICIARIOS EN LAS RUTAS

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	JUNTA	BENEFICIARIOS PLANIFICADOS	SUFRAGANTES	NO SUFRAGANTES	FALLECIDOS
AZUAY	CUENCA	EL VECINO	1F	23			
AZUAY	CUENCA	EL VECINO	1M	11			
AZUAY	CUENCA	TOTORACocha	1F	24			
AZUAY	CUENCA	TOTORACocha	1M	17			
AZUAY	PAUTE	PAUTE	1F	6			
AZUAY	PAUTE	PAUTE	1M	4			
AZUAY	SANTA ISABEL	SANTA ISABEL	1F	6			
AZUAY	SANTA ISABEL	SANTA ISABEL	1M	4			
BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	1F	2			
BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	1M	4			
BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	2M	4			
BOLIVAR	GUARANDA	GUANUJO	3F	5			
CAÑAR	AZOGUES	AZOGUES	1 F	3			
CAÑAR	AZOGUES	AZOGUES	1 M	3			
CARCHI	TULCAN	TULCAN	1F	4			
CARCHI	TULCAN	TULCAN	1M	8			
COTOPAXI	LATACUNGA	LA MATRIZ	1M	4			
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	LIZARZARBURU	1F	6			
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	LIZARZARBURU	1M	5			
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	VELASCO	1F	1			
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	VELASCO	1M	5			
EL ORO	ARENILLAS	LA CUCA	1F	2			
EL ORO	ARENILLAS	LA CUCA	1M	4			
EL ORO	MACHALA	MACHALA	1F	14			
EL ORO	MACHALA	MACHALA	1M	15			
ESMERALDAS	ESMERALDAS	ESMERALDAS	1F	11			
ESMERALDAS	ESMERALDAS	ESMERALDAS	1M	14			
ESMERALDAS	QUININDE	ROSA ZARATE	1F	1			
ESMERALDAS	QUININDE	ROSA ZARATE	1M	1			
GALÁPAGOS	SANTA CRUZ	PUERTO AYORA	1	3			
GUAYAS	DAULE	DAULE	1F	23			
GUAYAS	DAULE	DAULE	1M	19			
GUAYAS	GUAYAQUIL	LETAMENDI	1F	3			
GUAYAS	GUAYAQUIL	LETAMENDI	1M	5			

	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018	Fecha: 02-02-2018
		Página No. 16 de 17

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	JUNTA	BENEFICIARIOS PLANIFICADOS	SUFRAGANTES	NO SUFRAGANTES	FALLECIDOS
GUAYAS	GUAYAQUIL	PASCUALES	1F	24			
GUAYAS	GUAYAQUIL	PASCUALES	1M	23			
GUAYAS	GUAYAQUIL	XIMENA	1F	7			
GUAYAS	GUAYAQUIL	XIMENA	1M	7			
GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	1F	4			
GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	1M	7			
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO	1M	2			
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO	2M	2			
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO	3M	2			
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO	4M	2			
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO	1F	2			
IMBABURA	OTAVALO	JORDÁN	1M	1			
LOJA	LOJA	SAN SEBASTIÁN	1F	6			
LOJA	LOJA	SAN SEBASTIÁN	1M	2			
LOJA	LOJA	SUCRE	1F	4			
LOJA	LOJA	SUCRE	1M	10			
LOS RIOS	BABAHOYO	CLEMENTE BAQUERIZO	1F	7			
LOS RIOS	BABAHOYO	CLEMENTE BAQUERIZO	1M	12			
LOS RIOS	QUEVEDO	QUEVEDO	1F	3			
LOS RIOS	QUEVEDO	QUEVEDO	1M	9			
MANABI	CHONE	CHONE	1F	8			
MANABI	CHONE	CHONE	1M	5			
MANABI	PORTOVIEJO	ANDRES DE VERA	1F	21			
MANABI	PORTOVIEJO	ANDRES DE VERA	1M	24			
MANABI	MANTA	MANTA	1F	13			
MANABI	MANTA	MANTA	1M	16			
MANABI	MANTA	TARQUI	1F	6			
MANABI	MANTA	TARQUI	1M	15			
MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS	1M	6			
MORONA SANTIAGO	MORONA	MACAS	1F	2			
MORONA SANTIAGO	SUCUA	SUCUA	1F	2			
MORONA SANTIAGO	SUCUA	SUCUA	1M	2			
NAPO	TENA	TENA	1F	1	1	0	0
NAPO	TENA	TENA	1M	1	1	0	0
ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	1F	3			

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	JUNTA	BENEFICIARIOS PLANIFICADOS	SUFragANTES	NO SUFRAGANTES	FALLECIDOS
ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	1M	3			
ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	2M	3			
PASTAZA	PASTAZA	PUYO	1F	3			
PASTAZA	PASTAZA	PUYO	1M	6			
PICHINCHA	QUITO	COTOCOLLAO	F	21			
PICHINCHA	QUITO	COTOCOLLAO	M	16			
PICHINCHA	QUITO	COTOCOLLAO	1F	12			
PICHINCHA	QUITO	COTOCOLLAO	1M	12			
PICHINCHA	QUITO	CHILLOGALLO	1F	22			
PICHINCHA	QUITO	CHILLOGALLO	1M	17			
SANTA ELENA	SALINAS	SALINAS	1F	1			
SANTA ELENA	SANTA ELENA	SANTA ELENA	1F	7			
SANTA ELENA	SANTA ELENA	SANTA ELENA	1M	3			
SANTA ELENA	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	1F	6			
SANTA ELENA	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	1M	13			
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	1F	6			
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	1M	7			
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SANTO DOMINGO	RIO VERDE	2M	8			
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	1F	13			
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	1M	7			
SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	NUEVA LOJA	1F	8			
SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	NUEVA LOJA	1M	7			
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	1F	5			
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	1M	6			
TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	2M	8			
TUNGURAHUA	AMBATO	PELILEO	1F	3			
ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA	ZAMORA	1M	4			
ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA	ZAMORA	1F	2			
TOTAL				756			

7. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Fecha: Viernes 02 de febrero de 2018


Hora: 06h30 am

Lugar: Delegación Provincial Electoral de Napo

Dirección: Av. Las palmas y Manuela Cañizares

ACTIVIDAD	A CARGO DE:
Inicio Saludo a las autoridades	Área de Comunicación Social, Delegación Provincial Napo
Himno Nacional	Delegación Provincial Electoral
Intervención Saludo de Bienvenida	Presidente de la Junta Provincial Electoral Napo
Intervención (Alcance del simulacro)	Director de la Delegación Provincial Electoral de Napo
Simulacro	Responsable de Voto en Casa Delegación Provincial Napo área de Procesos Electorales
Transmisión formulario de monitoreo	Vocal rutero/ Junta Receptora del Voto Móvil

Simulacro durante la Inauguración	Responsable de Voto en Casa
Entrega de paquetes electorales	Fuerzas Armadas
Apertura de paquetes electorales	Miembros de las Juntas Receptoras Móviles
Firma del Acta de instalación	Miembros de las Juntas Receptoras Móviles
Inicio del recorrido	Miembros de las Juntas Receptoras Móviles

	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	Fecha: 02-02-2018
	INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018	Página No. 19 de 17

8. CONCLUSIONES:

Conforme a la planificación y el simulacro realizado anteriormente se cumplió con total normalidad el proceso de sufragio, sin ninguna novedad.

Se cumplió con los tiempos establecidos sin ningún tipo de inconvenientes.

Se transmitió de manera correcta los formularios: N°1 Instalación de las Juntas Receptoras del Voto, N°2 Avance de la jornada electoral y N°3 Cierre de las Elecciones; es importante resaltar que gracias a los simulacros realizados los rutereros conocían el procedimiento a realizar dentro de esta jornada de trabajo.

9. RECOMENDACIONES

Mantener el personal que se designa por parte de los organismos de custodia y transporte, ya que el momento que se realizó el Proceso de "Voto en Casa" el día 02 de febrero de 2018 los gendarmes asignados en este día no tenía el conocimiento requerido para el procedimiento manejo del mismo.



10. FOTOGRAFÍAS



	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	Fecha: 02-02-2018
	INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018	Página No. 21 de 17





DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO
INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DE VOTO EN CASA
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Fecha: 02-02-2018

Página No. 22 de 17





DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO

Fecha: 02-02-2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DE VOTO EN CASA
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Página No. 23 de 17





DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO
INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DE VOTO EN CASA
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Fecha: 02-02-2018

Página No. 24 de 17





DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO

Fecha: 02-02-2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DE VOTO EN CASA
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Página No. 25 de 17





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO

INFORME DE SIMULACRO VOTO EN CASA

26 ENERO 2018

-55-



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO

INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DEL SIMULACRO DE VOTO EN CASA
PROCESO ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018


Fecha: 26-01-2018

Página No. 2 de 16

Aprobación:

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	ANDRÉS CHAMORRO	TÉCNICO PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES	
REVISADO POR:	ING. DIONICIO ALCIVAR	ESPECIALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES	
APROBADO POR:	ING. ALEX EDMUNDO MANCHENO GUEVARA	DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	

- 36

	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	Fecha: 26-01-2018
	INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DEL SIMULACRO DE VOTO EN CASA PROCESO ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018	Página No. 3 de 16

Contenido:

1. DATOS IDENTIFICATIVOS:	4
2. INTRODUCCIÓN	4
3. OBJETIVO	5
4. ACTORES	5, 6
5. DETALLE DE LAS RUTAS	7
6. DETALLE DE BENEFICIARIOS EN LAS RUTAS.....	8
7. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.....	9
8. CONCLUSIONES:	10
9. RECOMENDACIONES	10
10. FOTOGRAFÍAS	11, 16

	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	Fecha: 26-01-2018
	INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DEL SIMULACRO DE VOTO EN CASA PROCESO ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018	Página No. 4 de 16

1. DATOS IDENTIFICATIVOS:

Provincia de: **Napo**

Número de Juntas móviles: **2**

Total de beneficiarios: **2**

2. INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador en los artículos 217 y 219 y numeral 1 del artículo 25, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen que, el Consejo Nacional Electoral es un Organismo de la Función Electoral que garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía, y entre sus funciones está, organizar, dirigir, vigilar y garantizar de manera transparente y eficaz los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, y proclamar resultados y posesionar a los ganadores de las elecciones.

El artículo 111 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, determina que "El Consejo Nacional Electoral garantizará los mecanismos idóneos para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al sufragio, incorporándolos en la normativa electoral que se dicte."

El artículo 115 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su tercer inciso determina que "El Consejo Nacional Electoral reglamentará la forma de votación que deba ser implementada para los casos de personas cuya discapacidad impida el ejercicio del sufragio."

Mediante Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral Nro. PLE-CNE-12-16-6-2016, del 16 de junio de 2016, se resolvió aprobar el Instructivo para registro y sufragio de las y los electores del proceso de voto en casa.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-1-12-2017, de 1 de diciembre del 2017, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Plan Operativo, Cronograma, Matriz de Riesgos y Contingencia, Disposiciones Generales, Convocatoria y Presupuesto para el Referéndum y Consulta Popular 2018.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-18-1-2017, de 18 de enero del 2018, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la reforma al: **INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO Y SUFRAGIO DE LAS Y LOS ELECTORES DEL PROCESO VOTO EN CASA.**




3. OBJETIVO

Informar acerca del desarrollo, procedimientos, y las funciones de los actores que participaron en el simulacro del Programa Voto en Casa, en cada una de las rutas.

4. ACTORES

En el simulacro del programa Voto en Casa realizado el día viernes 26 de enero del 2018 a nivel nacional, se contó con la participación de:

- **Miembros de las Juntas Receptoras del Voto Móvil.**
 - Diego Fernando Guerrero Mangui - PRESIDENTE
 - Jorge Andrés Gonzáles Dalgo - SECRETARIO
 - Francis Mauricio Toapanta Ramírez - VOCAL PRINCIPAL
 - Martha Maria Chavez Cardona – PRESIDENTE
 - Natasha Malena Ajón Ajón – SECRETARIA
 - Karina Lucía Pinto Cevallos - VOCAL PRINCIPAL
- **Miembros de la Policía Nacional.**
 - Policía José Mejía
 - Policía Daniel Quishpe
- **Autoridades Consejo Nacional Electoral.**
 - Ing. Alex Edmundo Mancheno Guevara - DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO
- **Personal de Comunicación del Consejo Nacional Electoral.**
 - Tigo. Ricardo Aguilar – COORDINADOR DE COMUNICACIÓN
- **Juntas Provinciales Electorales.**
 - Boris Leonel Araujo Lugo - PRESIDENTE
 - María Fernanda Palomino Rivadeneyra - VICEPRESIDENTA
 - Elissa Guillermina Chamorro Garcés - VOCAL
 - Rosa Lidia Cerda Grefa - VOCAL
 - Juan Carlos Guerra Maldonado - VOCAL

	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DEL SIMULACRO DE VOTO EN CASA PROCESO ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018	Fecha: 26-01-2018 Página No. 6 de 16
--	---	---

- **Delegados de Sujetos Políticos.**
Sr. Adrián Morales - delegado movimiento Avanza lista 8
Srta. Kissy Roa - delegada movimiento AP lista 35
- **Observadores Electorales.**
- **Beneficiarios del Programa Voto en Casa**
Ángel Enrique Vasconez Villafuerte
Rosalina Zenaída Grefa Cerda

5. DETALLE DE LAS RUTAS

NAPO	TENA	TENA	Junta 1F	6:45	SI	SI	SI	SI	7:41	SI	0	0	SI	SI
NAPO	TENA	TENA	Junta 1M	6:45	SI	SI	SI	SI	7:30	SI	0	0	SI	SI



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO
INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DEL SIMULACRO DE VOTO EN CASA
PROCESO ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Fecha: 26-01-2018

Página No. 8 de 16

6. DETALLE DE BENEFICIARIOS EN LAS RUTAS

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	JUNTA	BENEFICIARIOS PLANIFICADOS	SUFRAGANTES	NO SUFRAGANTES	FALLECIDOS
Napo	Tena	Tena	1F	1	1	0	0
Napo	Tena	Tena	1M	1	0	1	0
			Total general	2	1	1	0

-62-

	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	Fecha: 26-01-2018
	INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DEL SIMULACRO DE VOTO EN CASA PROCESO ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018	Página No. 9 de 16

7. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Fecha: Viernes 26 de enero de 2018


Hora: 06h30 am

Lugar: Delegación Provincial Electoral de Napo

Dirección: Av. Las palmas y Manuela Cañizares

ACTIVIDAD	A CARGO DE:
Inicio Saludo a las autoridades	Área de Comunicación Social, Delegación Provincial Napo
Himno Nacional	Delegación Provincial Electoral
Intervención Saludo de Bienvenida	Presidente de la Junta Provincial Electoral Napo
Intervención (Alcance del simulacro)	Director de la Delegación Provincial Electoral de Napo
Simulacro	Responsable de Voto en Casa Delegación Provincial Napo área de Procesos Electorales
Transmisión formulario de monitoreo	Vocal rutero/ Junta Receptora del Voto Móvil

Simulacro durante la Inauguración	Responsable de Voto en Casa
Entrega de paquetes electorales	Fuerzas Armadas
Apertura de paquetes electorales	Miembros de las Juntas Receptoras Móviles
Firma del Acta de instalación	Miembros de las Juntas Receptoras Móviles
Inicio del recorrido	Miembros de las Juntas Receptoras Móviles

	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DEL SIMULACRO DE VOTO EN CASA PROCESO ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018	Fecha: 26-01-2018 Página No. 10 de 16
--	---	--

8. CONCLUSIONES:

Conforme a la capacitación recibida previo al simulacro en la visita realizada se procedió a cumplir con el proceso de sufragio simulando el día de la votación para que la Junta Receptora Móvil no presente ningún inconveniente a la hora del día del sufragio correspondiente.

Se cumplió con los tiempos establecidos sin ningún tipo de inconvenientes.

Se transmitió correctamente el formulario #3 ya que los vocales rutereros ya estaban al tanto de la información y el proceso que debían realizar.

9. RECOMENDACIONES

Reforzar la capacitación al personal de bodega para que siga el proceso de entrega, recepción y custodia del paquete electoral cumpliendo con la normativa que menciona la guía del Voto en Casa.

Incrementar actores el proceso por temas didácticos y de capacitación para reforzar los conocimientos del personal de cada Delegación Electoral.

	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	Fecha: 26-01-2018
	INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DEL SIMULACRO DE VOTO EN CASA PROCESO ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018	Página No. 11 de 16

10. FOTOGRAFÍAS





DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO


Fecha: 26-01-2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DEL SIMULACRO DE VOTO EN CASA
PROCESO ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Página No. 12 de 16



66

	<p>DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO</p> <p>INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DEL SIMULACRO DE VOTO EN CASA</p> <p>PROCESO ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018</p>	<p>Fecha: 26-01-2018</p> <hr/> <p>Página No. 13 de 16</p>
--	--	---





DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO

Fecha: 26-01-2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DEL SIMULACRO DE VOTO EN CASA
PROCESO ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Página No. 14 de 16



- 68 -

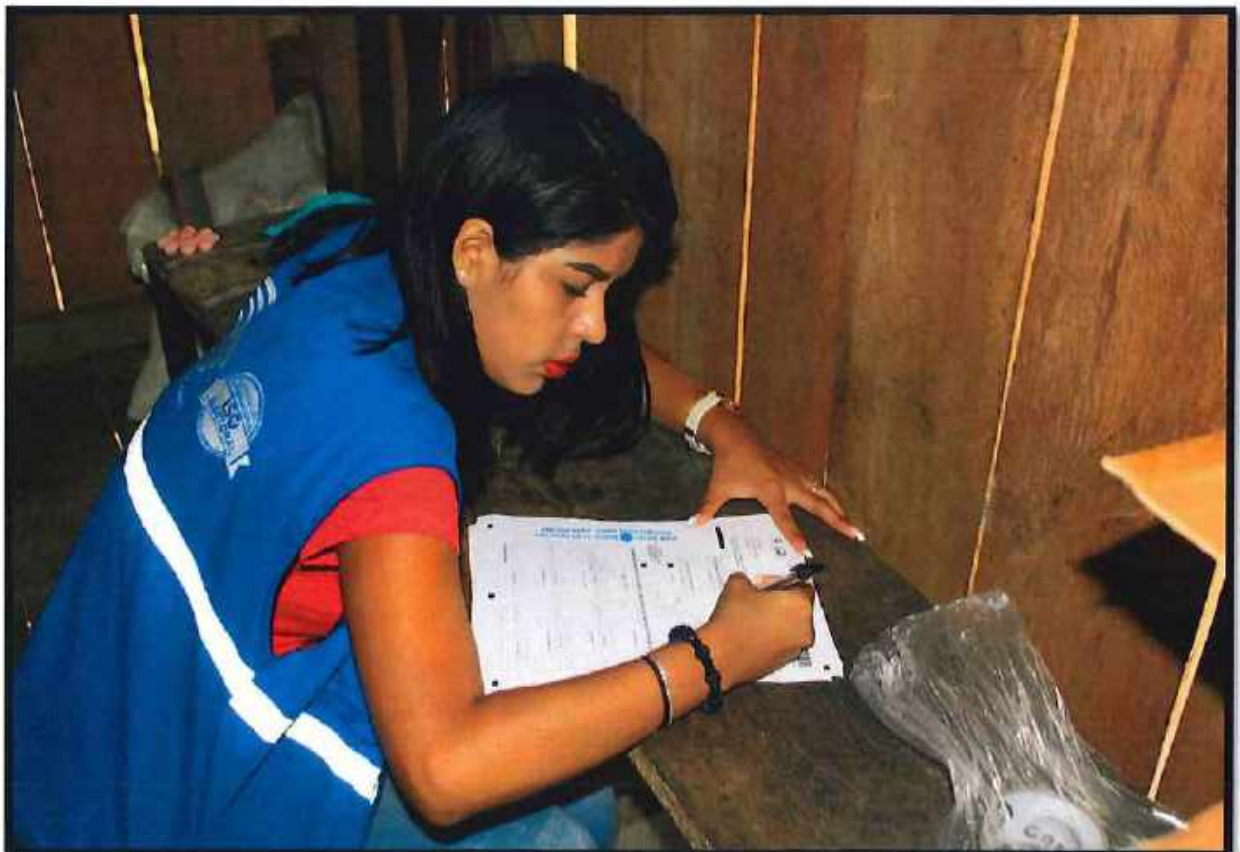


DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO


Fecha: 26-01-2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DEL SIMULACRO DE VOTO EN CASA
PROCESO ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Página No. 15 de 16



- 69 -

	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	Fecha: 26-01-2018
	INFORME DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO DEL SIMULACRO DE VOTO EN CASA PROCESO ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018	Página No. 16 de 16



D



INFORME DE CONFORMIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL EVENTO EN TERRITORIO “DEMOCRACIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO” EN LA COMUNIDAD DE YUTZUPINO

1. ANTECEDENTES DE LA NECESIDAD.

Mediante Memorando Nro. CNE-UTPPEN-2018-0176-M, a los 19 días del mes de noviembre del 2018, se solicita se extienda la respectiva autorización para iniciar el proceso de CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA PARA EL EVENTO EN TERRITORIO “DEMOCARACIA Y VIOLENCIA DE GENERO “EN SECTORES RUALES.

Mediante Memorando Nro. CNE.DPN-2018-1796, a los 19 días del mes de noviembre del 2018, se autoriza el inicio del proceso de CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA PARA EL EVENTO EN TERRITORIO “DEMOCARACIA Y VIOLENCIA DE GENERO “EN SECTORES RUALES.

Mediante Memorando Nro. CNE-UPFN-2018-0279-M a los 21 días del mes de noviembre del 2018, se emite la Certificación Presupuestaria Nro. 153, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA PARA EL EVENTO EN TERRITORIO “DEMOCARACIA Y VIOLENCIA DE GENERO “EN SECTORES RUALES, por la suma de 4.475,52 dólares americanos, bajo el procedimiento de ínfima cuantía asignado con el No. CI-CNE-DPEN-031-2018, presupuesto correspondiente al POA 2018

Bajo RESOLUCION No. 031-21-11-2018-CNE-DPEN-JUR, de adjudicación de proceso de ínfima cuantía, según Art.1Adjudicar a la **Consultora KATY BETANCURT** con RUC Nro. 1719031856001 la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA PARA EL EVENTO EN TERRITORIO “DEMOCARACIA Y VIOLENCIA DE GENERO “EN SECTORES RUALES;** según las especificaciones técnicas constantes dentro del proceso y por considerar que los precios presentados en la propuesta responden a las políticas de austeridad y ahorro institucional; los pagos se realizaran con cargo a la partida 530249 de Eventos Públicos Promocionales por un valor de **USD. 4.475,52 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)**, valor que incluye IVA de acuerdo a la disponibilidad de fondos emitida por la Responsable de Presupuesto del Consejo Nacional Electoral Delegación Napo.



2. JUSTIFICACIÓN

Las organizaciones sociales a nivel comunitario, sea por prácticas tradicionales que reproducen las estructuras del patriarcado o por desconocimiento de derechos y principios constitucionales en relación a la igualdad, la paridad y la no violencia, no incorporan la participación de las mujeres de los pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas, afroecuatorianas y montubias en sus organismos directivos y de tomas de decisiones, ni tampoco en el ejercicio de los mecanismos consuetudinarios de la autoridad y el derecho consuetudinario.

En el efectivo ejercicio democrático, se demanda cumplir con la paridad en el ejercicio del poder, a través de la designación, nominación y elección de autoridades, en todas las instancias de toma de decisiones, tanto públicas como privadas, así como una actoría cívica y democrática fortalecida de los segmentos poblacionales de mujeres que viven tanto en el ámbito urbano como rural. Fortalecer las potencialidades y capacidades de las personas y colectivos de mujeres; el reconocimiento y valoración como iguales para superar las condiciones de desventaja, así como transformar las relaciones genéricas de poder.

Al ser las mujeres, más aún en los sectores rurales, quienes viven en constante vulneración de sus derechos por la violencia, la desigualdad y discriminación estructural e histórica, problemáticas que también afectan directamente al ejercicio de sus derechos políticos y de participación, el Consejo Nacional Electoral (CNE), en base a las observaciones emitidas por la CEDAW en su revisión del informe sobre la situación de las mujeres en el Ecuador y en cumplimiento de sus atribuciones respectivas, tanto constitucionales como legales y reglamentarias, desarrolla el proyecto “Mujeres, Ruralidad y Democracia” en convenio con el Instituto de la Democracia (IDD).

Por consiguiente, el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Napo, en coordinación con la Dirección Nacional de Capacitación Electoral del Consejo Nacional Electoral, organiza la capacitación de mujeres lideresas indígenas, afroecuatorianas y montubias de zonas rurales y sectores vulnerables, a través, de la realización del evento “Democracia y Violencia de Género”, enfocado en herramientas para el empoderamiento político, acceso a derechos y lucha contra formas de violencia social e institucional identificadas por la CEDAW.

3. SERVICIOS RECIBIDOS

En la comunidad de Yutzupino el día 22 de noviembre se recibió el servicio de organización y logística, a continuación se detalla lo que incluye el servicio contratado:

- Local adecuado para el evento.



- Equipo de sonido y amplificación proporcionada.
- 4 Micrófonos recibidos para el evento.
- Computadora, proyector y pantalla instalados para proyección de imágenes y videos.
- 150 sillas unipersonales vestidas preparadas, 4 mesas vestidas para el panel y mesas para trabajo.
- Mantelería instalada.
- Invitaciones entregadas lideresas comunitarias.
- Desmontaje de escenario.
- Material didáctico: pizarra, papelotes, marcadores, proporcionados

4. PRESUPUESTO EJECUTADO - PLANILLADO

En relación al servicio contratado, se adjunta la factura emitida por la Sra. Katy Jacqueline Betancuort Machoa

- Factura No. **001-001-000183** por un valor de \$ **1.491,84** (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 84/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) incluido IVA.

5. BASE LEGAL

El proceso de contratación se lo realizará mediante el mecanismo de Ínfima Cuantía, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 60 del Reglamento General del mencionado cuerpo legal y demás normativa aplicable, en donde se establece la casuística para este procedimiento.

6. CONCLUSIONES

Se ejecutó el taller CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA PARA EL EVENTO EN TERRITORIO "DEMOCARACIA Y VIOLENCIA DE GENERO "EN SECTORES RUALES en la comunidad de Yutzupino de forma concordante con el cronograma establecido.



7. RECOMENDACIONES

Se recomienda revisar el expediente previo a la gestión del pago respectivo

Se anexa Registro de asistencia del personal de limpieza del periodo en mención.

En virtud del presente informe es procedente y se recomienda el pago total a la factura No. 001-001-000183 por un valor de \$ **1.491,84 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 84/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)** incluido IVA., emitida por Betancourt Machoa Katy Jacqueline.

Acción	Funcionario	Firmas
Elaborado por:	Ing. Bismarck Carrión ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 2 ADMINISTRADOR DEL PROCESO IC-CNE-DPEN-031-2018	
Revisado por:	Ing. Dionicio Alcívar ESPECIALISTA DE PROCESOS ELECTORALES	
Aprobado por:	Ing. Alex Mancheno Guevara DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL NAPO	



6. ANEXO FOTOGRAFICO



FOTO 1. YUTZUPINO. ENSCENARIO, MONTAJE DE MESAS



FOTO 2. YUTZUPINO. MORADORES PARTICIPANDO DEL TALLER DEMOCARACIA Y VIOLENCIA DE GENERO.



FOTO 2. YUTZUPINO. ENTREGA DE CERTIFICADOS A PARTICIPANTES DEL TALLER DEMOCRACIA Y VIOLENCIA DE GENERO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

PLAN DE GESTIÓN DEL PROYECTO

*“MUJERES, RURALIDAD Y
DEMOCRACIA”*

DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACIDAD Y FORMACIÓN EN
DEMOCRACIA IDD

OCTUBRE 2018

4.

PLAN DE GESTIÓN DEL PROYECTO

1. GENERALIDADES

Nombre del Proyecto:	"MUJERES, RURALIDAD Y DEMOCRACIA"
Coordinación Solicitante:	Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales
Dirección Solicitante:	Dirección Nacional de Capacitación Electoral y Formación en Democracia
Patrocinador del Proyecto:	Walter Marcelo Cevallos Muñoz

2. VERSIONAMIENTO DEL DOCUMENTO

Versión	Motivo	Realizado por	Fecha	Detalle
1.0	Creación	Lenin Uquillas	23/02/2018	
2.0	Actualización	María Soledad Vogliano y Carla Jarrín	22/10/2018	

3. DETALLE DEL PROYECTO

3.1. Descripción del proyecto

El proyecto "MUJERES, RURALIDAD Y DEMOCRACIA" tiene como finalidad brindar capacitación y sensibilización a mujeres de los sectores rurales de varias provincias del Ecuador con la finalidad de empoderar a estas mujeres tradicionalmente excluidas en lo referente a sus obligaciones y derechos cívico-democráticos, en función de que se conviertan en actrices capaces de participar y gestar un cambio sustancial en las relaciones de poder y participación dentro de sus comunidades, organizaciones y gobiernos seccionales, para así lograr una modificación de los patrones socioculturales tradicionales en los que la mujer se ve relegada de los espacios de toma de decisiones y violentada por sus pares masculinos.

3.2. Antecedente:

El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia que se levanta sobre una base institucional republicana, democrática, soberana, intercultural, plurinacional, etc.

La Constitución de la República (Art. 11) garantiza los derechos de las mujeres, derechos a no ser discriminada por razón alguna y obliga al Estado a realizar acciones afirmativas para promover una igualdad real, en favor de titulares de derechos que se hallen en situación de desigualdad, como es el caso de las mujeres, los niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

La Constitución de la República (Art. 66) garantiza el derecho de las mujeres a la integridad física, psíquica, moral y sexual y a que disfruten de una vida libre de violencia en el ámbito público y privado.

El Estado está en la obligación de proteger y brindar todas las facilidades para que las mujeres puedan exigir, por la vía legal, el respeto íntegro a aquellos derechos que sientan han sido violentados. La Constitución en su Art. 78 determina que *"Se adoptarán mecanismos para la reparación integral del derecho que ha sido violentado lo que incluye el conocimiento de la verdad de los hechos y la restitución, indemnización, rehabilitación, garantía de no repetición y satisfacción del derecho violado"*.

Entre los deberes primordiales del Estado está el garantizar sin discriminación alguna el goce de derechos entre ellos la educación, así como garantizar el derecho a vivir en una sociedad democrática.

En la resolución 1325 del Consejo de Seguridad se exhorta a los Estados Miembros a que acrecienten la representación de las mujeres en todos los planos de adopción de decisiones. En respuesta, en los países donde las Naciones Unidas llevan a cabo operaciones de mantenimiento de la paz, el Departamento de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno intervienen a fin de facilitar la participación de las mujeres en los procesos políticos y la inclusión de las mujeres en las estructuras de gobernanza.

En base a las observaciones emitidas por la CEDAW en su revisión del informe sobre la situación de las mujeres en el Ecuador¹, el CNE en convenio con el IDD desarrolla el proyecto "Mujeres, Ruralidad y Democracia". El mismo se enmarca en las siguientes recomendaciones:

- Recomendación N°17 sobre **medidas especiales de carácter temporal para el adelanto de la mujer**. El Comité recomienda al Estado parte que a) Vele por que las autoridades públicas apliquen con eficacia **medidas especiales de carácter temporal de alcance local** y supervisen y evalúen los efectos y resultados en las áreas en las que las mujeres están infrarrepresentadas; b) **Distingan en sus políticas y programas entre las políticas sociales y económicas generales que también benefician a las mujeres** y las medidas especiales de carácter temporal previstas en el artículo 4 1) de la Convención², que son necesarias para acelerar el logro de la igualdad sustantiva de mujeres y hombres, como aclara el Comité en su recomendación general núm. 25 sobre esta materia, y apliquen esas medidas con objetivos y calendarios concretos para acelerar el logro de la igualdad de género sustantiva de **grupos desfavorecidos de mujeres**, como las mujeres indígenas, afroecuatorianas y montubias, las mujeres migrantes y las mujeres con discapacidad en ámbitos como la participación política, la educación, el empleo y la salud.
- Recomendación N°19 sobre **estereotipos y prácticas nocivas**. El Comité recomienda al Estado parte elaborar una estrategia amplia orientada a las mujeres, hombres, niñas y niños con el fin de eliminar las actitudes estereotipadas patriarcales y basadas en el género acerca de las funciones y responsabilidades de las mujeres y los hombres en la familia y en

¹ <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDI/2016/10813.pdf>

² La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo entrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato.

la sociedad, con especial atención a los grupos desfavorecidos y marginados de mujeres (...).

- Recomendación N°25 sobre **participación en la vida pública y política**. El Comité recomienda al Estado parte que a) Adopte medidas para aumentar la participación de la mujer en elecciones unipersonales y en órganos políticos, especialmente a nivel local; y b) Aplique medidas especiales y temporales para aumentar la participación de las mujeres indígenas y afroecuatorianas en la vida pública, entre otras cosas fijando cuotas obligatorias e impartiendo formación específica sobre la participación en la vida pública.
- Recomendación N°39 sobre **las mujeres indígenas, afroecuatorianas y montubias**. El Comité insta al Estado parte a que consulte sistemáticamente a las mujeres indígenas, afroecuatorianas y montubias y recabe su consentimiento libre, previo e informado a los procesos de adopción de decisiones relativas a proyectos en gran escala de explotación de recursos naturales que hayan de tener efectos en sus derechos e intereses legítimos.
- Recomendación N° 45 sobre **Objetivos de Desarrollo del Milenio y marco para el desarrollo después de 2015 [en particular en el Objetivo 5 sobre igualdad de las mujeres]**. El Comité exhorta a la integración de la perspectiva de género, de conformidad con las disposiciones de la Convención, en todos los esfuerzos encaminados al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en el marco de desarrollo para después de 2015.

En este contexto, el Consejo Nacional Electoral (CNE) en convenio con el Instituto de la Democracia (IDD) en cumplimiento de su misión de fortalecimiento de la democracia en el Ecuador, garantizando los derechos políticos y la participación de las mujeres, promoviendo el ejercicio de la democracia comunitaria y ejerciendo rectoría, planificación, regulación y el control de los mecanismos de democracia directa y representativa, tiene como prioridad trabajar con mujeres líderes y rurales.

3.3. Justificación del proyecto

Las organizaciones sociales y las OPs a nivel comunitario, sea por prácticas tradicionales que reproducen las estructuras del patriarcado o por desconocimiento de derechos y principios constitucionales en relación a la igualdad, la paridad y la no violencia, no incorporan la participación de las mujeres de los pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas, afroecuatorianas y montubias en sus organismos directivos y de tomas de decisiones, ni tampoco en el ejercicio de los mecanismos consuetudinarios de la autoridad y el derecho consuetudinario.

Adicionalmente, se ha evidenciado que entre las barreras a la participación de las mujeres, crecientemente nos encontramos con formas de violencia física, simbólica, sexual, institucional y política, que se constituyen en límites al empoderamiento y el ejercicio democrático del liderazgo de las mujeres. Lo cual requiere especial atención por parte de las autoridades garantes del ejercicio de los derechos políticos, de la democracia y de la igualdad de género, para visibilizar esta problemática, comprenderla y desarrollar propuestas para contrarrestarla.

El efectivo ejercicio democrático, demanda cumplir con la paridad en el ejercicio del poder, a través de la designación, nominación y elección de autoridades, en todas las instancias de toma de decisiones, tanto públicas como privadas, así como una actoría cívica y democrática fortalecida de

los segmentos poblacionales de mujeres que viven en la ruralidad; fortalecer las potencialidades y capacidades de las personas y colectivos de mujeres; el reconocimiento y valoración como iguales para superar las condiciones de desventaja, así como transformar las relaciones genéricas de poder.

Al ser las mujeres, más aún en los sectores rurales, quienes viven en constante vulneración de sus derechos por la violencia, la desigualdad y discriminación estructural e histórica, problemáticas que también afectan directamente al ejercicio de sus derechos políticos y de participación, el Consejo Nacional Electoral (CNE), en base a las observaciones emitidas por la CEDAW en su revisión del informe sobre la situación de las mujeres en el Ecuador y en cumplimiento de sus atribuciones respectivas, tanto constitucionales como legales y reglamentarias, desarrolla el proyecto "Mujeres, Ruralidad y Democracia" en convenio con el Instituto de la Democracia (IDD).

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.1. Objetivo Estratégico

Incrementar la cultura cívica y democrática de la ciudadanía.

4.2. Objetivo General

Descripción del Objetivo	Indicador	Línea base	Meta	Aporte Objetivo Estratégico
Fortalecer el sistema democrático ecuatoriano, desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades y la no discriminación a través de un proceso de capacitación a las organizaciones sociales de mujeres, especialmente las que habitan en sectores rurales del Ecuador, que les permita conocer y empoderarse de sus derechos ciudadanos, políticos y electorales.	Número de participación de mujeres rurales y mujeres de organizaciones sociales.	<u>0</u>	<u>700</u>	Participación y liderazgo de mujeres

4.3. Objetivos Específicos

Descripción del Objetivo	Indicador	Línea base	Meta
Fortalecer las capacidades de mujeres lideresas de zonas rurales y sectores vulnerables para el empoderamiento de sus derechos ciudadanos, políticos y electorales	Número de mujeres pertenecientes a organizaciones sociales de sectores rurales y vulnerables capacitadas.	<u>0</u>	<u>650</u>

Promover y visibilizar a través de formatos no convencionales (artístico) la situación de violencia política y otras formas de violencia a la que están sujetas las mujeres en el Ecuador, sus respuestas y resistencias.	Número de mujeres pertenecientes a organizaciones sociales de sectores rurales y vulnerables participantes.	<u>0</u>	<u>30</u>
	Número de espectadores de la obra artística.	<u>0</u>	<u>250</u>

5. ALCANCE DEL PROYECTO

5.1. Enunciado del alcance:

Este proyecto ha identificado un mecanismo de implementación el cual se muestra a continuación:

1. Talleres de capacitación en territorio

La capacitación de mujeres líderes indígenas, afroecuatorianas y montubias de zonas rurales y sectores vulnerables, priorizando las zonas más alejadas, el corredor de frontera norte, zonas de alta incidencia de violencia contra las mujeres, entre otros; se realizará a través de talleres enfocados en herramientas para el empoderamiento político, acceso a derechos y lucha contra formas de violencia social e institucional identificadas por la CEDAW.

En éste despliegue a territorios se relevará, en base a una metodología desarrollada por el IDD junto al Consejo de Igualdad de Género, datos para una línea base preliminar sobre violencia política contra las mujeres. Adicionalmente, la Producción de un video educativo como herramienta de mediación pedagógica y conceptual que permitirá masificar la réplica del proceso de capacitación en 2019.

2. Instalación sonora de experimentos sobre la violencia contra las mujeres y democracia

Se realizará la instalación sonora experimental sobre violencia política contra las mujeres a través del arte contemporáneo, que será construida en base a la producción colaborativa de un archivo multimedia en 3 territorios del país. Este producto comunicacional – artístico podrá ser expuesta en eventos próximos del CNE – IDD.

La presentación de esta producción se realizará en los eventos de difusión de mujeres líderes que se llevarán a cabo en Quito, Guayaquil y Cuenca en Quito.

3. Eventos de difusión sobre la violencia política contra las mujeres

Se realizarán tres eventos de difusión sobre la violencia política contra las mujeres en Quito, Guayaquil y Cuenca en los cuales se presentará la obra comunicacional - artística del mismo tema.

En estos eventos se validará con las mujeres participantes un documento para las autoridades del CNE con lineamientos de acciones frente a la violencia política contra las mujeres en base al trabajo conjunto con el Consejo Nacional de Igualdad de Género.

5.2. Productos o entregables:

Nro.	Requerimiento	Destinatario / Aprobador
1	Malla curricular de los talleres (contenidos)	Directores Zonales del IDD, Directores de las Delegaciones Provinciales del CNE / Director Ejecutivo IDD
2	Cronograma de los talleres de capacitación	Directores Zonales del IDD, Directores de las Delegaciones Provinciales del CNE / Director Ejecutivo IDD
3	Evaluación de los talleres	Participantes de los talleres /Dirección Nacional de Capacitación del IDD
4	Informe de los talleres (formato ISO IDD)	Directores Zonales del IDD- Delegaciones Provinciales Electorales / Dirección Nacional de Capacitación del IDD
5	Propuesta de la instalación sonora de experimentos sobre la democracia de las mujeres	Proveedor / Dirección Nacional de Capacitación del IDD y Director Ejecutivo IDD
6	Video de la documentación sobre lideresas y sus actividades en las comunidades.	Proveedor / Dirección Nacional de Capacitación del IDD y Director Ejecutivo IDD
7	Producción de un video educativo como herramienta de mediación pedagógica y conceptual que permitirá masificar la réplica del proceso de capacitación en 2019.	Proveedor / Dirección Nacional de Capacitación del IDD y Director Ejecutivo IDD
8	Documento con lineamientos de acciones frente a la violencia política contra las mujeres.	CNE, IDD y Consejo de Igualdad de Género / Mujeres lideresas participantes.
9	Sistematización de agenda de trabajo de los talleres en territorio.	CNE, IDD y Consejo de Igualdad de Género / Mujeres lideresas participantes.
10	Informe final del proyecto y la ejecución de sus productos.	Dirección Nacional de Capacitación / Director Ejecutivo IDD Y Consejería de Camila Moreno.

Malla curricular de los talleres: Documento que se lo realizará en conjunto con el Consejo Nacional para la Igualdad de Género y que contiene los temas, contenidos, expositores a ser impartidos en los talles de capacitación.

Cronograma de los talleres de capacitación: Documento que contiene las fechas y lugares donde se desarrollarán los talleres.

Evaluación de los talleres: Documento ISO IDD que permitirá la evaluación de los talleres por parte de los participantes.

Informe de los talleres (formato ISO IDD): Los directores Zonales del IDD se encargarán de realizar el informe de los talleres que se desarrollen en territorio de acuerdo a la provincia de su responsabilidad para entregar a la Dirección Nacional de Capacitación del IDD.

Propuesta de la instalación sonora de experimentos sobre la democracia de las mujeres: Se presentará una propuesta de la obra artística comunicacional para su producción e instalación.

Video de la documentación sobre lideresas y sus actividades en las comunidades: El proveedor que se encargará de realizar la obra artística comunicacional elaborará un texto que recoja el trabajo realizado con las/los miembros de las organizaciones en los territorios.

Producción de un video educativo: Se realizará un audiovisual testimonial de las actividades realizadas del proyecto, como herramienta de mediación pedagógica y conceptual que permitirá masificar la réplica del proceso de capacitación en 2019.

Documento con lineamientos de acciones frente a la violencia política contra las mujeres: Las mujeres lideresas que participarán en el proyecto elaborarán una agenda de trabajo para promover la igualdad y oportunidades de la mujer en el liderazgo político.

Sistematización de agenda de trabajo: Este documento servirá para promover la igualdad y oportunidades de la mujer en el liderazgo político (en base a los talleres en territorios).

Informe final del proyecto y la ejecución de sus productos: La Dirección Nacional de Capacitación del IDD presentará un informe de los productos ejecutados del proyecto.

5.3. Procesos afectados

Nombre del Proceso	Dirección	Descripción de la Afectación
Proceso de adquisiciones	Administrativa	Gestión de los procesos de contratación para la ejecución del proyecto
Asistencia técnica en la formulación, constitución y actualizaciones del proyecto	Dirección de Planificación y Proyectos	Coordinar la formulación, constitución y actualizaciones del proyecto
Reportes de la ejecución de los hitos del proyectos	Dirección de Seguimiento y Evaluación	Seguimiento al avance en la ejecución de los hitos del proyecto.

Gestión de viáticos y movilización	Financiero / Talento Humano	Proveer de los recursos de viáticos y movilización aérea y terrestre para ejecutar las actividades del proyecto.
------------------------------------	-----------------------------	--

5.4. Estructura de desglose de trabajo (EDT)



6. EQUIPO DE PROYECTO

Dirección Nacional	Nombres	Rol en el Proyecto	Responsabilidad
Consejería de Camila Moreno		Líder de Proyecto	- Velar por el cumplimiento del objetivo estratégico del proyecto.
Dirección Nacional de Capacitación Electoral	Walter Marcelo Cevallos Muñoz	Patrocinador del proyecto	- La administración de los recursos asignados para los procesos de contratación requeridos para la adquisición de los productos comunicacionales previstos en el proyecto

M

PLAN DE GESTIÓN DE PROYECTO
MUJERES, RURALIDAD Y DEMOCRACIA

			<ul style="list-style-type: none"> - Informar los inconvenientes que se presenten en algún proceso para alcanzar y cumplir con los productos.
Dirección Nacional de Capacitación del IDD	María Soledad Vogliano	Líder Técnico del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución del proyecto - Coordinar una participación inclusiva del proyecto - Liderar y supervisar el avance del proyecto - Establecer directrices sobre los acercamientos con organizaciones sociales de mujeres rurales - Establecer el diseño metodológico para el desarrollo de las actividades
Dirección Nacional de Capacitación del IDD	Soledad Vogliano Carla Jarrín y Paulina Galarza	Líder Funcional y usuario experto	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación para la ejecución y cumplimiento de las actividades del proyecto - Desarrollo de la malla curricular (contenidos) para los talleres en territorio - Acercamiento previo y convocatoria a los talleres de capacitación - Velar por el cumplimiento de las actividades a desarrollarse en el proyecto
Dirección Nacional de Investigación y Publicaciones	Raquel Pacheco	Líder Funcional	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en el desarrollo de línea base y contenidos de capacitación.
Dirección de Promoción Electoral del IDD	Christian Jaramillo	Líder Funcional	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en la difusión y promoción de las actividades del proyecto
Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales	Daniel Chiriboga	Líder Funcional	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de la línea gráfica de los productos comunicacionales y promocionales con su marca institucional - Apoyo en la cobertura y difusión de todas las actividades del proyecto
Direcciones Provinciales del CNE	Directores Provinciales del CNE	Líder Funcional	<ul style="list-style-type: none"> - La administración de los recursos asignados, y la cooperación para la contratación, coordinación y ejecución de las actividades en territorio previstas en el

ch.

PLAN DE GESTIÓN DE PROYECTO
MUJERES, RURALIDAD Y DEMOCRACIA

Coordinación Nacional Administrativa Financiera	Coordinador	Líder Funcional	- Apoyo a la gestión administrativa del proyecto
Dirección Nacional de Planificación y Proyectos	Equipo de Planificación	Gestor de proyecto	Asesoramiento a la formulación y gestión del proyecto
Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación	Equipo de Seguimiento	Usuario Experto	Apoyo en el reporte y monitoreo de avance del proyecto

7. REGISTRO DE INTERESADOS Y COMUNICACIÓN

Dirección Nacional / Organización	Nombre	Nivel de Interés	Tipo de Gestión	Información	Frecuencia
ONU MUJERES (CEDAW)	Bibiana Aído Almagro	Alto	Mantener informado	Cumplimiento y resultados del proyecto	Al principio y final del proyecto
Consejeros del CNE	- Gustavo Vega Delgado - Diana Atamaínt Wamputsar - Camila Moreno Subía	Alto	Mantener informado	Avance y cumplimiento del proyecto	Al principio y final del proyecto

8. RIESGOS

 PLAN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS						
RIESGO	CAUSA DEL RIESGO	ENTREGABLE AFECTADO	IMPACTO	PROBABILIDAD	MATRIZ DE RIESGOS	ESTRATEGIA DE RESPUESTA AL RIESGO
Disponibilidad presupuestaria	Asignación tardía de recursos	Planificación y ejecución del proyecto	Alta	Media		Gestión oportuna y aprobación del proyecto
Falta de participación de mujeres rurales y representantes de organizaciones sociales	Factores externos	Planificación y ejecución del proyecto	Alta	Alta		Realizar acercamiento oportunos con las mujeres rurales y organizaciones sociales con un trabajo articulado con el territorio

9. GESTIÓN DE ADQUISICIONES

DETALLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
Producto o servicio requerido	Fecha de inicio de proceso	Fecha requerida del producto	Presupuesto estimado
Talleres en territorio	24-oct-2018	Según cronograma	\$ 53.900,00
Productos comunicacionales -Sistematización audiovisual testimonial de las actividades del proyecto - Spots informativos - Elaboración de producto comunicacional con enfoque arte contemporáneo y nuevas tecnologías y su difusión - Eventos de difusión - Kits productos promocionales - Banners promocionales	24-oct-2018	Según cronograma	\$46.040,00

Estos valores han sido calculados de acuerdo a un análisis histórico de productos similares, por lo tanto son referenciales. Se adjunta la propuesta referente a la elaboración del producto comunicacional con enfoque de arte contemporáneo y nuevas tecnologías y su difusión, sin embargo esta propuesta es una referencia del posible costo de la contratación de este ítem. En la fase de contratación se determinará el alcance de la misma y el proveedor.

10. GESTIÓN DEL TIEMPO – CRONOGRAMA DEL PROYECTO

Los talleres de Guayas y Santa Elena se coordinarán y ejecutarán a través de la Delegación Provincial Electoral de Guayas, los talleres de Morona Santiago y Pastaza a través de la Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago y los talleres de Sucumbios e Imbabura a través de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura.

Nombre de tarea	Comienzo	Fin
Aprobación Segunda Adenda al Convenio	jue 10/10/18	lun 19/10/18
Actualización del plan de gestión del proyecto (anexo convenio modificadorio)	jue 18/10/18	vie 25/10/18
Elaboración de la malla curricular y cronograma de los talleres	mar 22/10/18	mar 31/10/18
Coordinación para ejecución del proyecto con Directores Zonales del IDD y Directores Provinciales Electorales	jue 31/10/18	mié 31/10/18
Revisión de la propuesta de la obra artístico-comunicacional sobre violencia política.	vie 19/11/18	vie 19/11/18
Talleres en territorio	lun 03/10/18	vie 23/11/18
• Taller Comunidad Estero de Boca, Isla Puná (Guayas)	sab 03/11/2018	dom 04/11/2018
• Taller Comunidad Shuar Consuelo (Pastaza)	jue 08/11/2018	vie 09/11/2018
• Taller Bomboiza, Gualaquiza (Morona Santiago)	vie 09/11/2018	sab 10/11/2018
• Taller Razuyaku Corazón (Cotopaxi)	vie 09/11/2018	sab 10/11/2018

PLAN DE GESTIÓN DE PROYECTO
MUJERES, RURALIDAD Y DEMOCRACIA

• Taller Lumbaqui (Sucumbíos)	vie 09/11/2019	sab 10/11/2018
• Taller Sevilla Don Bosco (Morona Santiago)	jue 15/11/2018	vie 16/11/2018
• Taller Planchaloma (Cotopaxi)	vie 16/11/2018	sab 17/11/2018
• Taller Puerto El Morro (Guayas)	sab 17/11/2018	dom 18/11/2018
• Taller Comunidad 10 de Agosto (Napo)	mie 21/11/2018	jue 22/11/2018
• Taller Chontaduro (Esmeraldas)	mie 21/11/2018	jue 22/11/2018
• Taller Comunidad Conambo (Napo)	jue 22/11/2018	vie 23/11/2018
• Taller Comunidad San Francisco (Cotopaxi)	mar 13/11/2018	sab 24/11/2018
• Taller Puerto Engabao (Santa Elena)	sab 24/11/2018	dom 25/11/2018
• Taller Cascales (Sucumbíos)	sab 24/11/2018	dom 25/11/2018
• Taller Comunidad Yusupino (Napo)	sab 24/11/2018	dom 25/11/2018
• Taller Atacames (Esmeraldas)	vie 30/11/2018	sab 01/12/2018
• Taller Chamanga (Esmeraldas)	sab 01/12/2018	dom 02/12/2018
• Taller Santa Isabel (Azuay)	sab 01/12/2018	dom 02/12/2018
• Taller cantón Otavalo (Imbabura)	lun 03/12/2018	mar 04/12/2018
Elaboración del audiovisual educativo sobre violencia política	lun 03/11/2018	vie 12/12/2018
Entrega del informe de los talleres en territorio	mie 05/12/2018	jue 13/12/2018
Eventos de Cierre / Sensibilización sobre Violencia Política, Quito.	lun 27/11/2018	vie 27/11/2018
Eventos de Cierre / Sensibilización sobre Violencia Política, Guayaquil.	jue 29/11/2018	jue 29/11/2018
Eventos de Cierre / Sensibilización sobre Violencia Política, Cuenca.	mar 04/12/2018	mar 04/12/2018
Entrega del informe final del proyecto	lun 03/12/2018	vie 14/12/2018

Yutzupino

11. ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS

Descripción Partida	Octubre - Noviembre	TOTAL
Talleres en territorio	\$53.900,00	\$53.900,00
Productos comunicacionales		
-Elaboración de producto comunicacional con enfoque arte contemporáneo y nuevas tecnologías y su difusión	22.400,00	22.400,00
- 3 eventos de difusión de producto comunicacional con enfoque arte contemporáneo y nuevas tecnologías: Quito, Guayaquil y Cuenca	6.500,00	6.500,00
- Sistematización audiovisual testimonial	8.000,00	8.000,00
- 5 spots informativos para redes	3.500,00	3.500,00
- 380 Kits productos promocionales	5.510,00	5.510,00
- 2 banners promocionales	130,00	130,00
		\$99.940,00

El presupuesto estimado presenta montos con IVA.

12. APROBACIÓN

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN		
Unidad / Área	Responsable	Firma
Dirección Nacional de Planificación del IDD	María Soledad Vogliano	
Instituto de la Democracia	Diego Andrés Zambrano Álvarez	
REVISADO POR		
Unidad / Área	Responsable	Firma
Dirección Nacional de Capacitación Electoral	Walter Marcelo Cevallos Muñoz	
AUTORIZADO POR		
Unidad / Área	Responsable	Firma
Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales	Kléver Vinicio Herrera Lliva	
Consejería de Camila Moreno	Camila Moreno Subia	